

Santiago, 29 de marzo de 2019
SM-2019/050

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para
el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL.

Emisor: SOCIEDAD MATRIZ DEL BANCO DE CHILE S.A.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como Hecho Esencial que, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de marzo en curso, se adoptaron los siguientes acuerdos que dicen relación con el proceso de disolución de la Sociedad, que se producirá de pleno derecho una vez que se complete el pago de la obligación subordinada que mantiene nuestra filial Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A.:

- a) Razón Social durante el proceso de liquidación: “Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A. – en Liquidación”, la que podrá usar para todos los efectos legales el nombre “SM - CHILE S.A. en Liquidación”
- b) Plazo de Liquidación: 6 años
- c) Comisión Liquidadora: Compuesta de 3 miembros, quedando designados los señores Héctor Hernández González, Luz María Ruiz-Tagle Ureta y Alfredo Tagle Quiroz.
- d) Distribución entre los accionistas de la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A. de las acciones Banco de Chile de propiedad de la Sociedad y aquellas de propiedad de la filial SAOS S.A. que se encuentran prendadas en favor del Banco Central de Chile; Estas acciones se distribuirán en razón de 3,38337826970 acciones Banco de Chile por cada acción de las series “A”, “B” y “D”, y 1 acción Banco de Chile por cada acción de la serie “E”.
- e) Auditores para el período de liquidación de 2019; EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

Por último, la Junta de Accionistas acordó facultar a la Comisión Liquidadora para que, una vez pagado el dividendo adicional acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas, y distribuidas entre los accionistas las acciones Banco de Chile de propiedad de la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A. y de su filial SAOS S.A. en conformidad a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad y a lo acordado en la misma Junta de Accionistas, solicite a las bolsas de valores del país, la cancelación de la inscripción de esta Sociedad en sus respectivos registros de emisores.

Saluda atentamente a usted,



Héctor Hernández González
Gerente General